

Río Gallegos, 05 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05621-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio del "7mo. Congreso de Economía", el que se llevará a cabo desde el día 27 y hasta el día 29 de junio del año 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo del Congreso es proponer el debate académico sobre temas relacionados con la economía argentina y su inserción nacional e internacional, como un aporte a la comunidad en la búsqueda de soluciones que nos encaminen hacia una sociedad con mayor bienestar y mas justa;

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas versados en la materia, instituciones representativas del quehacer económico y académico, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Encuentro;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIA el "7mo. Congreso de Economía", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se llevará a cabo desde el día 27 y hasta el día 29 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 278

-2006.-

c.m.